

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**ACTA DE LA “JUNTA DE ACLARACIONES” DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO  
IEPC/CAABMyCS/OA/LP006/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
INTERNET PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día **veintiocho de enero del dos mil veinticuatro**, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/82175575514> derivada de la convocatoria realizada, donde se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones programada dentro del calendario de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Número **IEPC/CAABMyCS/OA/LP006/2024** relativa a la **Contratación de Servicios de Internet para los Consejos Distritales y Municipales Electorales.**

**I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.**

Al proceder con la sesión, la **C. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra “presente” al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
<b>C. Nidia Yvette Barrios Domínguez</b>	Presidenta
<b>C. Luz Lerma Esponda</b>	Vocal
<b>C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora</b>	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentran presente en la sala virtual, el **C. Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

la del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como la C. Genesis Vila Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y se encontraron presentes los licitantes:

- el C. **José Daniel Abarca Aguilar**, en representación de la empresa **INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS DE MÉXICO, SA DE CV.**
- el C. **Corin Fragozo Saenz**, en representación de la empresa **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO DECC, SA DE CV.**

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

II. Revisión y aclaración de las preguntas presentadas por los licitantes convocados de la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Número IEPC/CAABMyCS/OA/LP006/2024**, relativa a la **Contratación de Servicios de Internet para los Consejos Distritales y Municipales Electorales.**

En este punto la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité dió cuenta de los siguientes antecedentes:

Con fecha 23 de enero de 2024, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/002/2024**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Número IEPC/CAABMyCS/OA/LP006/2024, relativa a la **Contratación de Servicios de Internet para los Consejos Distritales y Municipales Electorales.**

- Con fecha 23 de enero de 2024, se giró memorándum al área de Comunicación Social y al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para solicitar con fundamento en el artículo 53 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, la publicación de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación en su modalidad Pública Nacional, por una sola ocasión, en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de Mayor Circulación en el país.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- Que las empresas anteriormente mencionadas adquirieron las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP006/2024, relativa a la Contratación de SERVICIOS DE INTERNET PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES.
- Que la empresa **INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS DE MÉXICO, SA DE CV** remitió sus preguntas el día 28 de enero de 2024, a las 15:00 horas, por lo que se hace constar que se recibieron dentro del plazo establecido, ya que este feneció el día 28 de enero de 2024 a las 17:00 horas de acuerdo a los términos establecidos en la convocatorias y las bases.
- Que la empresa **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO DECC, S.A. DE C.V.** remitió sus preguntas el día 28 de enero de 2024, a las 15:44 horas, por lo que se hace constar que se recibieron dentro del plazo establecido, ya que este feneció el día 28 de enero de 2024 a las 17:00 horas de acuerdo a los términos establecidos en la convocatorias y las bases.

Por lo anterior, la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó autorización para dar a conocer las preguntas y las respuestas a las mismas formuladas por el Comité y por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo Electoral.

La **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a dar la autorización.

En seguida, la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dió cuenta de las preguntas enviadas por la empresa **INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS DE MÉXICO, SA DE CV**, y las respuestas de las mismas, tal y como se desarrollan a continuación:

### PREGUNTA 1:

Se solicita respetuosamente, que, para certeza de la fiabilidad técnica de la solución ofertada por los Licitantes para los presentes Lotes 1 y 2 de este importante proyecto de proceso electoral, el IEPC pueda solicitar formalmente como parte de los alcances y por ende asignar valor evaluativo, a las fichas técnicas, propuesta de plan de implementación y descripción de la solución a entregarse, por dichos Licitantes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**Respuesta.** - No está considerado dentro de los requisitos, por lo que podrán presentarse, más no serán obligatorios.

**PREGUNTA 2:**

Se solicita respetuosamente al IEPC, que, para aval de la especialidad del licitante, con base en los estándares del fabricante para la entrega de la solución satelital Starlink, solicitada en el lote 1, el licitante deba presentar carta del fabricante o del revendedor autorizado (mismo que deberá compartir evidencia, mediante la carta emitida, de su condición de revendedor autorizado) de dicha solución satelital, en la que respalde al licitante para la entrega de estos servicios.

**Respuesta.-** No está considerado dentro de los requisitos, por lo que podrán presentarse, más no serán obligatorios.

**PREGUNTA 3:**

**Lote 1:** Se solicita amablemente al IEPC, que pueda compartir la siguiente información: ¿Cuáles son las velocidades de subida y bajada, así como el consumo estimado mensual?, con el fin de recomendar el plan de datos priorizados de adecuado a sus requerimientos:

**Respuesta:** 40 GB, 1TB, 2TB o 6TB. Las características mínimas solicitadas son que el internet satelital sea ilimitado de banda ancha 70 mgb, pueden ofertar el servicio igual o con mejores características.

**PREGUNTA 4:**

**Lote 1:** Para fines de conocer las condiciones de la infraestructura en sitio y para considerar en los alcances técnicos de la propuesta a presentar, el IEPC ¿podría confirmar si los sitios cuentan con: alimentación, línea de vista, canalización para los cables. Asimismo, se solicita atentamente conocer la distancia del sitio asignado a la antena y módem en interior, y si el montaje de los equipos podrá realizarse en techo y/o pared?

**Respuesta:** Los sitios en los que se instalaran los Consejos Electorales aún serán definidos por el Consejo General, por lo que no es posible definir la ubicación de los sitios donde se instalarán los servicios, sin embargo en cuanto dichos domicilios y ubicaciones estén debidamente aprobados se les entregará el mismo día a cada uno de los participantes.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**PREGUNTA 5:**

Se solicita amablemente al IEPC, si puede compartir las ubicaciones de los sitios para la entrega de los servicios, correspondientes a los Lotes 01 y 02. Lo anterior, para poder considerar en la elaboración de la propuesta y en los tiempos de instalación solicitados.

**Respuesta:** Los sitios en los que se instalarán los Consejos Electorales aún serán definidos por el Consejo General, por lo que no es posible definir la ubicación de los sitios donde se instalarán los servicios, sin embargo en cuanto dichos domicilios y ubicaciones estén debidamente aprobados se les entregará el mismo día a cada uno de los participantes.

**PREGUNTA 6:**

Lote 1: Se solicita atentamente al IEPC, aclarar si ¿existe alguna estimación referente a la cantidad de reubicaciones requeridas en el período del contrato o éstas deberán considerarse por evento, con previa cotización para cada caso en particular; asimismo, ¿favor de comentar si existe definido un protocolo de pruebas y criterios de aceptación de los servicios, que tenga a bien compartir el IEPC?

**Respuesta:** No hay una cantidad definida de reubicaciones, esto dependerá de las determinaciones que el Consejo General tome sobre los inmuebles de los consejos electorales, por lo que podrán considerar un precio base por evento.

La velocidad y disponibilidad del servicio estará supervisada por el personal de la unidad técnica de servicios informáticos, de manera presencial, así como, a través de herramientas virtuales.

**PREGUNTA 7:**

Lote 1: Se solicita amablemente al IEPC, aclarar si ¿se necesita activado el WIFI del servicio intrínseco o el ruteador a una red ya existente?

**Respuesta:** Se necesita activado el wifi del servicio, en los inmuebles no se cuenta con otros servicios de red.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**PREGUNTA 8:**

En las bases mencionan en el numeral 5.2.4 "Requisitos para la propuesta técnica" párrafos II y III que se deben llenar los formatos del Anexo 02 y Anexo 03, se solicita a la convocante si es tan amable en compartirnos dichos formatos para poder agregarlos ya que no vienen incluidos en las bases recibidas cuando se realizó la compra de estas.

**Respuesta:** Serán enviadas terminando la junta de aclaraciones y formarán parte del acta de la junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 9:** Cómo es de conocimiento público, en el estado de Chiapas existen zonas actualmente con restricción en los accesos de algunos municipios y riesgos por el crimen organizado, lo que podría afectar en los tiempos de entrega en dichas zonas, en caso de que no sea posible ingresar a alguna de esas zonas, ¿se está considerando posponer la instalación en dichos lugares sin que esto derive en una penalización por los atrasos?

**Respuesta:** Es importante que el licitante en caso de encontrarse en ese tipo de situaciones envíe un oficio con evidencia documental que ampare su dicho para que sea validado por la secretaría administrativa y se evite una penalización al proveedor adjudicado.

Posteriormente, la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dió cuenta de las preguntas enviadas por la empresa **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO DECC, S.A.** y las respuestas de las mismas, tal y como se desarrollan a continuación:

**Pregunta.-**

3.- En relación al numeral 5.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

En la cláusula XVIII.- Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, dio a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**Pregunta:** ¿se debe presentar la carta, la relación de los giros y los principales clientes durante los últimos dos ejercicios o únicamente los clientes?

**Respuesta:** Únicamente deberá presentar la relación de sus clientes en los últimos dos años, del giro que está ofertando.

**Pregunta:**

4.- En relación al numeral 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Presentar el ANEXO 01, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- II. Formato de registro ANEXO 02, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- III. Anexo 03 debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. Pregunta: En donde podemos obtener dichos anexos?

**Respuesta:** Se enviará vía digital al concluir este acto de la sesión virtual para la junta de aclaraciones, a los licitantes participantes y se sube como parte del acta de junta de aclaración de dudas.

**Pregunta.-**

5. En relación al numeral 3.4 CONDICIONES DE PAGO que a la letra dice:

"Se otorgará un anticipo del 50% a la firma del contrato, previa emisión de la factura y el otro 50% correspondiente al finiquito, previa emisión de la factura, el pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria conforme a las leyes fiscales vigentes, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

Vigencia del contrato a partir de la fecha de su firma y hasta agotado el plazo de las garantías que se fijen en el mismo"

**Pregunta:** El pago del finiquito correspondiente al 50% se realizará a la entrega total de los equipos en sitio y no al concluir los 5 meses de servicio de internet, ¿Es correcta esta apreciación?

**Respuesta.** En el punto 3.4 de las bases que se refiere a las condiciones de pago dice:

"Se otorgará un anticipo del 50% a la firma del contrato, previa emisión de la factura y el otro 50% correspondiente al finiquito, previa emisión de la factura, el pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria conforme a las leyes fiscales vigentes, dentro de los 15

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

Vigencia del contrato a partir de la fecha de su firma y hasta agotado el plazo de las garantías que se fijen en el mismo”

Debe decir: los pagos deberán ser contra entrega de factura por el total de los equipos instalados a entera satisfacción del área requirente, y el servicio de internet contra mes vencido los primeros 5 días naturales que haya presentado la factura correspondiente en la unidad informática.

Vigencia del contrato a partir de la fecha de su firma y hasta agotado el plazo de las garantías que se fijen en el mismo”.

Así mismo, no existiendo alguna otra manifestación por parte de los presentes, en este punto la Secretaria Técnica, procedió a tomar la votación para la aprobación del acta de sesión de la junta de aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Número IEPC/CAABMyCS/OA/LP006/2024, relativa a la contratación de SERVICIOS DE INTERNET PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES.

Por lo anterior, habiéndose agotado los puntos del orden del día, los miembros de este Comité, emiten el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** –Se aprueba el acta de la presente sesión.

**SEGUNDO.** – Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité, realizar las gestiones correspondientes para publicar el presente instrumento en el portal del Instituto y notificar a las empresas participantes.

No habiendo otro asunto que tratar la **C. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, dio por concluida siendo las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos, del mismo día de su inicio.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE  
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**



**C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ



**C. BERLAIN URBINA GUTIERREZ ZAMORA**  
VOCAL



**C. LUZ LERMA ESPONDA**  
VOCAL



**C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO



**C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR**  
SECRETARIA TÉCNICA



ÁREA REQUIRENTE

**C. GENESIS VILA ESPINOSA**  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° IEPC/CAABMyCS/OA/LP006/2024, celebrada el 28 de enero del año 2024, Mediante sesión virtual.